

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.....	6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion....	24
Por correspondencia.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.....	120
PUERTO RICO: Semestre.....	80

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º principal izquierda, y en las librerías principales.
 PROVINCIAS: En las principales librerías.
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35.
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA EDAD DEL MATRIMONIO.

No hace muchos días, en un artículo publicado en estas mismas columnas, abogábamos por que, cuanto antes mejor, se procediese á una de las reformas más urgentes de nuestro derecho, á la del tipo de edad señalado para la mayoría civil. Por cierto que—y fué coincidencia inesperada—precisamente en uno de los días que mediaron entre la redacción y la publicación del indicado artículo, fué tomada en consideración en el Senado una proposición de ley encaminada á establecer mejora tan importante. Roguemos á Dios que esta proposición de ley no quede reducida á un documento más para el archivo de aquel alto Cuerpo y vamos á lo que hoy más importa.

Entre las razones que aducíamos en aquella ocasión, figuraban como principales las que calificábamos de anomalías de nuestra organización jurídica actual, puesto que anomalía es en realidad, y grave anomalía, conceder por un lado, á los menores de veinte y cinco años, facultad para ejercer funciones que exigen capacidad igual sino superior á la que se requiere para la práctica de los derechos inherentes á la mayor edad, al paso que, por espíritu de rutina más que por otra cosa, no se salía nunca, en lo que á dicha mayor edad concernía, del camino trillado por nuestros mayores.

De intento omitimos entonces hablar de una de las anomalías que, en nuestro sentir, son más difíciles, no de explicar, pero sí de justificar racionalmente, y omitimos hablar de ella porque temíamos que muchos de nuestros lectores, aun de los que estuviesen conformes con nosotros en lo principal, no habían de estarlo del todo en aquel punto concreto: de cuyo temor llevados, consideramos más prudente no decir de momento cosa alguna y dejar para otra ocasión el entrar en pormenores y detalles que permitiesen dar mayor desarrollo á las consideraciones que acerca de dicho punto se nos ocurrían. Ya comprenderán nuestros lectores de hoy, dado que hayan leído el título con que va encabezado este artículo, cuál es el punto concreto á que venimos refiriéndonos, y cual, por consiguiente, la anomalía que, omitida entonces nos proponemos hoy poner en especial relieve.

¿Qué mayor anomalía, con efecto, que permitir al hombre y á la mujer contraer matrimonio desde la edad de catorce y doce años respectivamente, contraer matrimonio, comprometer su vida entera, labrar su felicidad, ó su desdicha, y al propio tiempo, atarles las manos hasta los veinte y cinco y privarles hasta esta edad de realizar actos cuya trascendencia, por grande que sea, está muy por debajo de la de aquel por cuanto afectan solamente, cuando más, á su bienestar material, mucho, muchísimo menos importante que el bienestar moral que es el que en el matrimonio va á buscarse?

Nadie ha de ganarnos en dar importancia á tamaño contrasentido ni en deducir de él todas las razones que en él se integran en pro de la mejora ó reducción del tipo de mayor edad; pero una vez hechas estas deducciones que en el terreno de la ley constituida son irrefragables, permitásenos que, yéndonos al terreno de la ley constituyente, al de la razón, tomemos la anomalía al revés, y en vez de decir que no se explica que permitiéndose el matrimonio á los doce y catorce años respectivamente se exija para la mayoría de edad casi el doble de estos

años, digamos ahora que se explica todavía menos que estando contestes todas las legislaciones, antiguas y modernas, áun las más radicales, en que se necesitan bastantes más de los doce y catorce para tener capacidad civil, todas ó la mayoría de ellas—no es necesario entrar en disquisiciones eruditas acerca de las escepciones que sufra ó haya sufrido la regla general,—todas, repetimos, ó la mayoría de ellas, estén contestes á su vez en que basta tener aquella exigua edad para enlazarse con el más fuerte de los vínculos civiles, sociales y aun religiosos. Y dicho se está con esto, que no sin temor nos decidimos á emitir una opinión tan contraria al comun sentir de todas las gentes y de todas las edades, como no la emitimos tampoco sin la casi absoluta seguridad de que difícilmente habrá de prevalecer, por ahora á lo ménos, no ya entre la mayoría, pero ni aun entre la minoría de los que nos lean.

No ha de contribuir poco, por otra parte, á hacer casi ineficaz todo nuestro trabajo, el que el problema es tan complejo, comporta tantos puntos de vista y tan diversos, que con dificultad hemos de conseguir el abarcarlos todos, máxime dentro de los modestos límites en que nuestros conocimientos por un lado, y por otro, la naturaleza de la publicación para la cual escribimos, nos fuerzan á circunscribirnos. Ensayémoslo sin embargo, que algo es plantear un problema, aun cuando no se sepa resolverlo á satisfacción de todos.

El matrimonio ha de considerarse principalmente por sus dos aspectos más capitales: como unión de los cuerpos y como unión de las almas: como unión de los cuerpos para la procreación y aumento de la especie: como unión de las almas, encaminada á procurar el bienestar de los cónyuges dando satisfacción á este sentimiento que es el en que se manifiesta más poderosamente el instinto de la sociabilidad, al sentimiento del amor, que entre individuos de un mismo sexo crea la amistad, y entre los de sexo distinto se llama amor por antonomasia, y llenando, por la convivencia y el auxilio y cariño recíprocos, esas necesidades morales que alientan imperiosas en el corazón del ser humano y que de ninguna suerte pueden hallar satisfacción cumplida en el mismo, sino que por necesidad han de ir á buscarla á fuera, en otro corazón idéntico. De esta doble naturaleza física y moral del matrimonio se deriva la necesidad de que las leyes encargadas de legislar sobre su constitución y efectos tengan en cuenta, por igual, procurando armonizarlos cuanto quepa, los dos fines que el matrimonio está llamado á cumplir.

Estos dos aspectos que ofrece la institución del matrimonio corresponden en cierto modo á otros dos que se manifiestan variando el punto de vista desde el cual se examina. Porque como medio para la procreación y aumento de la especie, el matrimonio se presenta principalmente como institución de carácter social, sobre todo si se tiene en cuenta que á la sociedad—y decimos sociedad y no naturaleza—no le basta la procreación incondicional sino que necesita que esta revista ciertas condiciones que aseguren el porvenir del sér ó seres que han de resultar del matrimonio; al paso que considerando el matrimonio como unión moral, interesa más primordialmente al individuo, como quiera que la consecución del bienestar del alma corre más de cuenta del individuo que de la sociedad, es negocio que interesa más á aquel que á ésta. Solo en cierto sentido, el matrimonio, unión de cuerpos, puede calificarse de institución individual en cuanto por su medio el hombre satisface una necesidad imperiosa de su sér físico, pero ya

veremos hasta que punto este carácter ha de influir en la determinación de las leyes que hayan de regular el contrato matrimonial.

Ahora bien, y con lo que vamos á decir empieza la crítica de la actual legislación sobre la edad para el matrimonio: la legislación ha tenido en cuenta más que el fin individual ó moral de esta institución, el fin que podemos llamar fisiológico y que en otro concepto hemos calificado de social: ha tenido presente más que la unión de las almas la unión de los cuerpos: se ha cuidado de obtener á todo trance el desarrollo de la especie que llamaremos legal para diferenciarlo del natural, prescindiendo de sí, entregada exclusivamente á este propósito dañaba á la unión íntima y autorizaba la pérdida anticipada del bienestar moral que el matrimonio ha de producir.

Partiendo de semejante criterio ha sido como las legislaciones de todos los países y de todos los tiempos han exigido por regla general como condición eminente para el matrimonio, la pureza, ó sea la aptitud física para la procreación, sin que creyesen necesario exigir al propio tiempo que la pureza orgánica, la que podríamos denominar pureza del alma ó pureza del corazón, aquel estado moral, muy posterior á la aptitud de procreación, que capacita al hombre y le pone en condiciones de comprender la trascendencia del vínculo que contrae y el peso de la carga que por durante toda su vida echa sobre sus flacos hombros. Ni se diga que las legislaciones modernas han experimentado el influjo de la ley canónica, la cual, partiendo del concepto de que las necesidades de la naturaleza satisfiehas fuera del matrimonio, constituyen grave pecado, se ha propuesto facilitar los medios de evitar este, haciendo coincidir el tiempo en que la necesidad aparece en el hombre con el de la posibilidad de su legalización religiosa. Al fin y al cabo, muy ántes de que existiese la legislación canónica, el principio estaba vigente é informaba la civil, y por otra parte importa no olvidar que la sociedad civil no debe subordinar sus leyes á las leyes puramente religiosas cuando estas pueden ser óbice á la consecución de fines que de modo legítimo y primordial completan á aquellas, principio que pueden adoptar todas las escuelas, áun las que mayor influencia política concedan al elemento religioso, mientras comprendan que el Estado es el legislador de esta vida y no de la vida ultramundana. De suerte que la legislación civil ha de prescindir de si hay pecado ó no en la mera unión corporal, y cuando trate de fijar las condiciones de capacidad para el matrimonio, tener presente que este, socialmente, como institución terrena, tiene solo dos objetos: la procreación de los hijos y el bienestar moral de los cónyuges.

Aquí se ocurre preguntar: al consentir la ley el matrimonio desde la pubertad, ó sea desde los catorce y doce años respectivamente en el hombre y en la mujer, ¿ha tenido presentes por igual entrambos fines? ¿ha procurado armonizarlos? ó en otros términos, y para satisfacer á los que nieguen al Estado el deber de procurar el bienestar moral, los cuales, por radicales que sean, le impondrán por lo ménos la prohibición de contraer ó hacer difícil dicho bienestar ¿no ha sacrificado el segundo, el fin moral é individual, al primero, ó sea, al fin social y fisiológico, á la procreación?

Para nosotros, es indudable que sí. Y es indudable que sí, porque la razón nos dice que ni el hombre á los catorce años ni á los doce la mujer se encuentran en condiciones hábiles para contraer la unión íntima en que ha de labrarse su bienestar futuro, y la experiencia viene en

apoyo de la razón demostrando que rara vez los matrimonios prematuros son felices.

El hombre á los catorce ó quince años, la mujer á los doce ó trece son aptos para el amor meramente físico; la naturaleza despierta como en fogosa primavera; hierve la sangre, vibran los nervios, el cuerpo se agita y estremeca á la idea del amor; es el instinto que despierta y sacude los sentidos. El alma duerme todavía. Pero la edad avanza. El fuego cunde, y sus llamaradas lamen, caldean, y por fin abrasan ese órgano físico que se llama corazón, en el cual el comun sentir de las gentes coloca el centro de la vida efectiva. El instinto se vuelve pasión, sus contornos se estufan y vaporizan entre la rosada bruma de la idealidad; y la época del primer amor, con sus espirituales deliquios, con sus ilusiones de poeta, con sus tempestades de celos, que, cual la nube de verano, se ostentan amenazadoras por un instante, y deshechas luego en copiosa lluvia, refrescan los campos y devuelven á la naturaleza sus vigorosas tintas que el calor amortecía. Es el alma que ama. Pero la edad avanza otra vez, y al doblar los veinte años, la naturaleza se acerca al equilibrio de sus facultades, la razón recobra la parte legítima de dominio que le corresponde en el gobierno del ser humano, y en una síntesis superior se unen cabeza, corazón é instinto, y dan origen á esos segundos amores, ménos poéticos que el amor primero, pero más firmes, ménos intensos, pero más profundos que duran toda la vida y llevan hasta la muerte por el camino llano de la felicidad serena, cayendo alguna vez, pero sin que la caída sea nunca mortal ni imposible la curación del daño que por ella se experimente.

Esta es la regla general con excepciones, sin duda, porque en el vasto campo en que se mueve la humanidad, no cabe encontrar leyes fatales que nadie en absoluto pueda eludir; pero á pesar de excepciones, queda siempre como ley principal la de que el matrimonio no puede cimentarse desde el principio ni en la pasión ciega, ni en el instinto que es la pasión del cuerpo, sino en el amor, ó mejor en el cariño profundo, firme, que abraza lo que hay de verdadero y provechoso en aquella y en éste, y lo robustece con el esfuerzo de la voluntad consciente y reflexiva.

Por esta razón, si no hubiésemos de tener en cuenta consideraciones de otra índole, nosotros exigiríamos como edad para el matrimonio la mayor edad para el varón y para la hembra, diez y ocho años como un término medio. Y téngase en cuenta una cosa, y es que la práctica nos enseña que buena parte de los matrimonios no se contraen hasta después de estas edades, y en la realidad es donde á posteriori se descubren cuáles son las leyes que más cuadran á la naturaleza humana, puesto que, para nosotros es indudable, considerada en conjunto, la humanidad hace en definitiva siempre lo mejor que le es posible, y lo que realmente más en armonía está con su manera de ser.

Pero se dirá: dado que la mayoría de los matrimonios se contraen en las condiciones de edad racionalmente más oportuna, ¿cómo se explica que haya tantos matrimonios infelices? A ello cabe contestar que tal vez no haya tantos como se cree, que además, la infelicidad es relativa y está en proporción del ideal que se forme, y nada de extraño sería, por consiguiente, que fijando lo normal más allá de sus límites verdaderos, resulten estar fuera de él muchas cosas que en realidad están dentro; y que, finalmente, fueran muchos más á contraerse sin las condiciones de edad en que se contraen la mayoría. Un inconveniente, sin embargo, se opone á la

prohibición de contraer matrimonio antes de las edades indicadas, y este inconveniente consiste en que el matrimonio es en ciertos casos una reparación, y que el daño á que la reparación se aplica puede cometerse en dicho período anterior. Nosotros, que quisiéramos armonizar todos los intereses, no podríamos ménos de considerar inhumana la ley que hiciese imposible la reparación de un daño que ella carece de medios para evitar. Además de que, si el matrimonio que hemos denominado de reparación no hace feliz al consorte que abusó de la debilidad ó la pasión de una niña inerte, éste no tendrá derecho á quejarse de un mal que sólo á sí mismo puede imputarse; y en cuanto á la infeliz víctima, puesto que de todos modos la fatalidad le obliga á purgar la falta que cometió, pena por pena, vale más la pena de un mal matrimonio que la ponga á cubierto de su deshonra, que la de una perpetua soltería infamante, sobre todo, cuando de ella es la elección.

Pero, pongámonos en el terreno de la realidad y veremos en él que en la mayoría, sino en todos los casos, la falta á que venimos aludiendo en el párrafo anterior tiene por actores personas algo mayores de los catorce y los doce años, respectivamente. El Torio de catorce ó quince años sólo existe en la imaginación de los caricaturistas ó de los autores satíricos de costumbres, así como las niñas de doce ó trece años, y áun buena parte de las de catorce y quince, son niñas que todavía piensan en sus muñecas, y ni sienten ni inspiran otras pasiones que estas pasiones de muchachas que juegan á novios.

Se dirá entonces: pues si ni las niñas hasta los quince ó diez y seis años ni los jóvenes hasta los diez y siete ó los diez y ocho suelen enamorarse y por consiguiente caer en la tentación del matrimonio, ¿á qué entretenerse en demostrar la conveniencia de que no se les deja casar hasta entonces, de que la ley ponga trabas á un acto que por maravilla ocurre? Esto se nos preguntará y se añadirá que resultan inútiles y pretenciosas todas las consideraciones que hemos venido exponiendo porque van á parar en definitiva á establecer una prohibición que rara vez será aplicable.

J. SARRA.

(Se continuará.)

ESPECTÁCULOS.

Ayer noche pudieron ocurrir algunas desgracias en el circo de Price. Concluído el trabajo de madame Odile, cuando en la rápida carrera del caballo que montaba á la alta escuela, sueltas las bridas, puso éste una de las manos en la barrera de la pista, y perdiendo el equilibrio cayó encima de las primeras filas de sillas, cogiendo debajo á *le cuyère*. Un grito general de consternación se produjo instantáneamente, é ininidad de personas acudieron al sitio de la caída, pero por fortuna no hubo que lamentar desgracia de ningún género, pues madame Odile fué levantada inmediatamente sin lesión alguna. Hubo también la providencial casualidad de no estar ocupada ninguna de las sillas sobre las que cayó el caballo y si otras inmediatas, sufriendo las personas que las ocupaban el susto consiguiente, y una señora una leve rozadura en un pié, de la que fué curada en el mismo local, siendo despues trasladada á su casa.

Si tan fatal ocurrencia hubiera acaecido una de las noches de función de moda en las que se ocupan casi todas las sillas, las desgracias hubieran sido grandes.

idea, ideó el medio de ahuecar la peña—trabajo impropio y costoso—y tan á medida de sus deseos le salió la obra, que la tiene en la actualidad convertida en un depósito donde caben 130 cargas de aceite.

Parece—así se cuenta—que, pasados años, se le ocurrió un día al monasterio reclamar la peña como su propiedad. El dueño del campo tenía entonces concluidos sus trabajos y se negó naturalmente á acceder á la reclamación.

Un pleito ruidoso tuvo lugar, hasta que un día lo cortó el propietario presentándose al tribunal.

—Bueno, dijo, ya que el monasterio me reclama la peña, se la cedo. Que me la quiten de allí, que se la vuelvan á la montaña, y que me dejen el campo en su anterior estado.

Ocurrió lo que allí está todavía la peña. No lejos de ella se levanta una ermita que llaman de Santa Magdalena, pobre edificio ruinoso, construcción muy anterior al mismo Montserrat. Allí cuentan que el rey goda Wamba entró su espada y un inmenso tesoro, cuando todo su territorio catalán se le insurreccionó proclamando por su rey al griego Paulo.

Es esta absurda tradición tan válida en el país, que no han faltado personas que en diversas épocas han hecho escavaciones en busca del tesoro. La espada, con todo ser la espada de Wamba, del rey por fuerza, á buen seguro que no hubiera por sí sola irritado tanto la curiosidad.

Y ahora volvamos á subir al monasterio del que la leyenda nos ha momentáneamente apartado.

(66) MONTSERRAT SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS POR D. VÍCTOR BALAGUER.

muchos descalzos. Unos subían con las manos plegadas y los ojos constantemente fijos en el cielo, otros con velas ó antorchas encendidas; unos con pesadas cruces de madera, otros con barras de hierro al hombro; unos con sogas al cuello, otros ceñidos con ellas las cinturas hasta hacer saltar sangre de las desnudas carnes; unos con argollas de hierro al cuello y esposas en las manos, otros arrastrando gruesas cadenas y juntos con grillos los piés; unos disciplinándose toda ó gran parte del camino, otros con las rodillas desnudas matizando con su sangre las agudas piedras.

Varias veces sucedía que con tales y tan monstrosas penitencias, los grillos penetraban en los piés lastimándolos, las esposas cortaban las manos, las cruces de madera ó las barras de hierro hundían bajo su peso al penitente, y las rodillas quedaban viudas de carne hasta los huesos. Entonces, si un peregrino, al pasar, acertaba á ver á alguno en tan lastimoso estado, corría á dar parte al monasterio, y enseguida bajaba al encuentro del penitente un monje confesor, que, haciéndole levantar, le absolvía del voto que traía hecho; pues Montserrat tenía poder de los sumos Pontífices para conmutarlo en otra más prudente penitencia.

Por lo demás, la casa de Borbon, que sucedió en el trono á Felipe, fué como la progenie que la precediera, pródiga para Montserrat. No pocos recuerdos guarda de ella el monasterio catalán, no pocas veces los rezos de los solitarios han elevado al cielo sus votos llamando la bendición de Dios y de la Virgen sobre las frentes de sus ilustres protectores.

Y las oraciones que allí, del centro de aquellos riscos brotan, deben ser gratas al Señor! ¡Y oídas deben ser por María las plegarias que se le dirigen entre los vespertinos cánticos, al caer de la tarde, al tañer de la campana, y al reflejo de la luna que baña con sus luces de ópalo los cristales del viejo monasterio, pronto siempre á ser hundido por las peñas que gigantescas y amenazadoras se elevan sobre sus torres! ¡A propósito...!

Todavía una peregrina tradición, todavía un cuento montañés, una historia de vieja si se quiere, una poesía de junto al hogar si más agrada.

Parece en efecto increíble como un día el huracán no ha desmoronado sobre el templo toda aquella impotente muralla de rocas que le dominan y amenazan sepultarle.

Una vez—la tradición no dice el año y á la buena anciana que me lo contó se le había *traspapelado*—una vez en que terribles tempestades habían conmovido la montaña, vióse, durante una noche borrascosa, á la luz de los relámpagos que iluminaban el monte, al resplandor del fuego del cielo que tres veces cayó aquella noche sobre el valle, vióse, repito, á una legión de demonios que con palancas trabajaban para sacar

de su base una enorme y monstruosa peña y dejarla caer sobre la morada de la Virgen.

Los solitarios del monasterio, los guardas de la joya catalana, despertaron sobresaltados al fragor de la borrasca, al estampido prolongado del trueno, al rumor del viento que silbaba terrible y amenazador por los corredores, y al ruido en fin de unos golpes sordos é insensates que retumbaban en todo el monasterio haciendo estremecer sus seculares muros.

Era el ruido que hacían los demonios con sus palancas.

Los monges, ignorantes de esto, lo achacaban todo á la borrasca. Una especie de pánico se apoderó de ellos. La tempestad era espantosa en efecto, y los solitarios, abandonando el lecho bajaron al templo postrándose al pié de los altares y encendiendo las lámparas de plata, regalos de opulentos magnates.

Bien pronto la salve salió, virgen y pura, de sus labios, y el canto religioso de la tarde, el canto favorito de María, atravesó misterioso por entre los desatados elementos.

Los demonios trabajadores lanzaron un rugido de rabia que resonó como la voz de cien truenos en la montaña.

La salve que brotaba á sus piés les impedía continuar sus trabajos. Tuvieron pues que huir precipitadamente, perseguidos por el órgano y la voz de los solitarios, pero, sin embargo, al hundirse en los insondables abismos que le sirven de morada se sonreían de júbilo y placer.

Y era que la peña, vacilante ya en su base, desgajada ya por decirlo así, bambolearía al menor soplo del viento y aquella misma noche

acaso caería sobre el santuario sepultándolo bajo su monstruosa masa.

—Burlados se quedaron los demonios, me decía la anciana, burlados se quedaron. En cuanto le salve llegó al cielo como un aviso, los ángeles arrojaron cadenas de plata con las que enlazaron la peña haciéndola con su ayuda girar sobre su base y dándole una dirección contraria. Entonces cayó la roca con un estruendo terrible, y pasó rozando un ala del convento, á la cual destruyó como puede verse todavía, no parando de rodar hasta el pié de la montaña y causando en su caída terribles estragos.

Confieso humildemente que no ví en el monasterio la pared destrizada que me indicara la buena y cristiana vieja, pero sí en el valle la peña objeto de tan peregrina tradición.

Al bajar de mi última visita al santuario, cuando ya había dejado atrás á Monistrol, ese pueblo que, de lejos, con sus casas agrupadas se parece á un rebaño pidiendo al pié de Montserrat; cuando ya había visto ese soberbio y admirable puente echado sobre el Llobregat y que en una noche oscura se podría tomar por un enorme lagarto en el momento en que, apoyadas sus patas en la orilla opuesta, se dispone á saltar el río,—mi guía me enseñó, entre Monistrol y la Puda, en un pintoresco valle, la peña de la leyenda.

Es en efecto una masa enorme. El propietario sobre cuyo campo cayó la noche del huracán ese colosal aerolito, pensó mercantilmente que ya que le impedía medrar su trigo, debía sacar todo el partido posible del huésped de piedra que le enviaba el cielo. En su consecuen-

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(21 DE JULIO.)

Hoy no hay muchas noticias, pero las pocas que hay son tristes, y váyase, por consiguiente, la calidad por la cantidad. En primer término, y destacándose por su importancia, figura el nuevo y más sensible terremoto sacudido en Manila el 20, y que ha arrasado todos los edificios de la populosa ciudad. Después de este suceso, capaz por sí solo para abatir el ánimo más fuerte, y que ha llevado la consternación y el espanto á toda España, se ocupan los periódicos del secuestro del Sr. Marcellan en la sierra de Lanaja, y cuyo relato prueba por qué rutas más quebradas é inseguras camina la seguridad personal. Estos son, pues, los sucesos de más bulto que se registran en la política del día. Otro tema hay que podría prestarse á famosos comentarios, y es la salida de Madrid del Sr. Cánovas, que partió hoy en el expreso para La Granja; pero como esta ausencia no supone crisis ni deseos en el Sr. Cánovas de dejar el Gobierno del país, sino pura y sencillamente el cumplimiento de sus deberes como presidente del Consejo, de ahí que nadie se emocione con la noticia, porque se sabe que D. Antonio, como si representase una comedia, hace que se va y vuelve.

Efectivamente, en nada se conoce que el señor Cánovas no se halle en Madrid. El Gobierno sigue el mismo, y en todo lo que más se advierte la ausencia del ministro, es en que el templo de *Delos*, vulgo palacio de la presidencia de la calle de Alcalá, se halla cerrado herméticamente á las inspiraciones que en él demandan diariamente los señores ministros. Falta la política conservadora de la dirección del Sr. Cánovas, no sabemos cuantos tropiezos la esperan estos días, especialmente sometida á la impetuosidad de carácter del Sr. Romero Robledo, que acostumbra, como el personaje del poema, á tener por fuera sus bríos, y por pragmáticas su voluntad. Los húsares de Antequera deben hallarse orgullosos. En los actuales momentos es de ellos la situación y la dirigen á su antojo; y se comprende que los *bugallalistas* (esa docena de caballeros que nadie conoce), al ver su *idolo* ausente, y al conocer como las gasta el Sr. Romero Robledo, anden desparavidos y casi sin sombra, espiondo los pasos del jefe de los húsares, y saludándole reverentes, hasta quitarse el sombrero hasta los pies. No tengán cuidado alguno los amigos de D. Saturnino. La importancia del Sr. Romero Robledo *ha venido á menos*, como las familias desgraciadas, y el *leader* de los húsares va tomando ya en el seno de esta situación todo el aspecto de esos castillos ruinosos, que sólo tienen su grandeza en su antigüedad.

Y dispensennos nuestros lectores, pero hoy no sabemos más novedades. El comité provincial de nuestro partido se reúne mañana, para acordar, si debe ó no inclinarse por la lucha en las próximas elecciones provinciales. Desde ahora creemos que sea la que quiera la decisión de nuestros amigos, será meditada y sabia como cumple á cuestión tan trascendental. Lo único que nosotros les recomendamos, es que se fijen en el lujo de precauciones que adopta el Gobierno ante la posibilidad de la batalla, y en el triste estado á que se halla reducido el elemento constitucional de provincias, como consecuencia de un caciquismo de seis años. Como principio de política, nosotros defendemos la lucha y máxime la lucha electoral, germen de vida para todas las aspiraciones liberales; pero si estas son nuestras ideas, no dejamos por eso de conocer que hay ocasiones en que la práctica ofrece tales dificultades y asperezas, que lo prudente es guardarse el ideal para no pasar plaza de soñadores y de ideólogos.

EL COMITÉ DE MADRID.

El comité provincial de Madrid no quiere demorar la contestación á la carta-circular del Sr. Sagasta. Aplaudimos el pensamiento; las cuestiones graves deben abordarse inmediatamente. Además, el comité provincial de Madrid debía, á nuestro juicio, en esta ocasion dar el ejemplo.

Se trata de un asunto acerca del cual hubimos de emitir nuestra opinion con entera franqueza.

Hemos dicho lo que pensábamos respecto de las elecciones provinciales, cumplido ese deber, sólo nos resta guardar silencio. Ahora corresponde hablar á los comités. Ellos conocen mejor que nadie la situación del partido, ellos saben cómo han sido confeccionadas las listas electorales, ellos han sufrido la presión del Gobierno y sus agentes en anteriores elecciones, á ellos toca apreciar todas esas circunstancias y emitir opinion favorable ó contraria á la lucha.

Nosotros nos libraremos bien de censurar el acuerdo de los comités cualquiera que sea. Tenemos la seguridad de que el patriotismo informará sus decisiones, y eso nos basta. Abrigamos la convicción de que sus acuerdos serán muy meditados, y que los comités comprenderán la inmensa responsabilidad que sobre ellos pesa.

El caciquismo impera en provincias, el Gobierno toma un lujo de precauciones inusitado, se suspenden ayuntamientos, todo lo que está pasando demuestra que el triunfo para las oposiciones es imposible.

No se ventila una cuestion de principios, sino de procedimiento. ¿En principio, cómo habíamos de ser nosotros refractarios á la lucha electoral? Se trata de examinar la conducta del Gobierno pura y sencillamente, y apreciada esa conducta decidir la nuestra.

El comité provincial de Madrid que se reúne hoy, está muy interesado en el porvenir del partido constitucional liberal. La decision del comité provincial de Madrid tiene que influir necesariamente en el porvenir del partido. Discútese, pues, tranquila y desapasionadamente, tómese el acuerdo que se crea patriótico y nada más. Los partidos liberales así proceden. Discutan hoy y mañana guarden la más severa disciplina.

ADMINISTRACION.

Cuando las tareas políticas y parlamentarias no preocupan la atención de los Gobiernos, los consejos de ministros se consagran principalmente á asuntos administrativos, en lo cual va ganando mucho el país.

Esto dice *La Epoca*, y en verdad que durante los interregnos parlamentarios, que no han sido pocos, ni corto su plazo en estos últimos años, no se ha visto traducido en hechos, esos asuntos administrativos de que se ocupan los Gobiernos en los consejos de ministros y que, según el colega citado, tanto agradan al país.

No vemos esos resultados, ni esas reformas como consecuencia de lo que expone el apreciable diario, ni el país nada tiene que agradecer al Gobierno por el celo que hasta ahora ha demostrado en bien de los intereses públicos.

No hay más que dedicar atento é imparcial estudio á los diversos ramos que abraza la administración para persuadirse de la indiferencia con que ésta es mirada por el actual Gobierno.

Si de los impuestos nos ocupamos, se ve que trascurren los años sin que se adelante un paso para que el tributo sea una verdad y que los ingresos no sean el resultado de exacciones ruinosas, sin tener en cuenta más que gravar la riqueza conocida.

Tres años van pasados desde que se crearon comisiones para la rectificación de amillaramientos, y nada fructuoso se ha logrado hasta ahora, ya para llamar á tributar la riqueza oculta, ya para que la cuota, hoy exagerada que abruma al contribuyente de buena fé, sufra una justa y prudente reducción.

Todos convienen en que la propiedad no puede soportar una carga tan pesada como la que hoy soporta, que da por resultado los millares de fincas adjudicadas al Estado, el que la agricultura desfallece por carecer de recursos para su necesario desarrollo, y todo ello que forma una situación triste y ruinoso nada se hace para que se alivie ya que no desaparezca tan grave mal.

Se advierte, si, un aumento considerable en los encabuzamientos de consumos en muchas localidades, sin tener en cuenta que este impuesto, que por su naturaleza es de los considerados como indirectos, degenera en directo, pesando sobre el propietario, sobre el agricultor, el colono, el industrial y el comerciante, á virtud de reparto y por consecuencia después de los pesados gravámenes que ya pesan sobre los contribuyentes; este nuevo recargo, si pudiera disculparse cuando es gravando las especies de consumo, no ciertamente cuando se obtiene según ya hemos manifestado por reparto vecinal.

Agreguense á tan crecidos tributos los perjuicios y daños ocasionados por el sistema hoy adoptado para la recaudación, sistema lleno de defectos y que unánime la prensa ha clamado porque se reforme, clamores como tantos otros hasta el presente estériles, y eso que de la reforma no sólo resultaría beneficiado el contribuyente, sino el Tesoro; porque serian menos las partidas fallidas, y menor sería tambien la cifra de las fincas adjudicadas al Estado en pago de impuestos, por cuanto los enormes recargos por apremios y las costas, hasta la incautación por la Hacienda de la propiedad del deudor, hacen imposible el pago, principalmente á los contribuyentes de escasos recursos.

Después de tantos defectos en el sistema de impuestos, de los exagerados gravámenes, de los crecidos quebrantos á los morosos, aunque el retraso en el pago sea sólo por algunos días, y todo ese cúmulo de inconvenientes y obstáculos que encuentra el comerciante, el agricultor, el industrial, se presenta el aliciente de las negociaciones con el Tesoro. Y no es en verdad extraño, sino lógico y natural que el capital se retire de lo que contribuye á la prosperidad de la nación, al desarrollo de la riqueza pública, y acuda á donde sin quebrantos ni inconvenientes de ningún género, encuentra una crecida ganancia.

Las emisiones de valores con dobles y triples garantías, y devengando un interés que por término medio se puede fijar en 8 por 100, se han verificado casi anualmente, y el numerario entonces abunda, todos quieren interesarse en tan lucrativo negocio, y á la vez desfallece la agricultura, la industria y el comercio, siendo un título de gloria para el Gobierno el que se cubran con exceso el importe de las emisiones, olvidándose de que es á costa de la verdadera riqueza del país.

Á la vez que tantos capitales acuden á los empréstitos con el Tesoro, no se dedica cantidad alguna á lo que en todas partes y en todas ocasiones constituye el bienestar social, la prosperidad y la fortuna pública, lo cual fácilmente se explica por esa administración, rémora de todo progreso, por esos impuestos ruinosos, por tantas y tan graves dificultades como se pre-

sentan para todo lo que sea dedicarse á obras de utilidad general.

Se conceden sin medida ni cuenta autorizaciones para líneas de ferro-carriles y se abandonan las carreteras, los canales, los puertos y todo lo que es germen y manantial de verdadera riqueza.

Los pueblos carecen de recursos para subvenir á sus necesidades, y esto se explica no solo por los crecidos impuestos, sino porque los Ayuntamientos se ven privados del producto de los bienes de propios vendidos, no pudiendo recabar el que se les expidan las láminas intransferibles, y por consiguiente la cobranza de los intereses que les corresponden, trascurren años y toda gestion se estrella ante la indiferencia del Gobierno, en la expedición de título y pago de intereses, de aquí la situación aflictiva de los municipios que carecen de lo que es suyo y les pertenece, y á la vez se les apremia por descubiertos de menor importancia.

Esta es la administración, esto es lo que tiene que agradecer el país á esos gobiernos y á esos consejos de ministros que según *La Epoca* dan por resultado bienes por más que hasta ahora sean completamente desconocidos para la generalidad.

MOVIMIENTO POLITICO.

El Círculo Constitucional ha dirigido al señor Sagasta el telegrama siguiente, felicitándole sus días:

«Baños de Panticosa.

Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta. La junta directiva del Círculo Constitucional y socios del mismo, felicitan á Vd. el día de hoy, deseándole al propio tiempo el más completo y feliz restablecimiento de su quebrantada salud.

Núñez de Arce.»

Á la felicitación del Círculo Constitucional unimos la nuestra. Deseamos que el ilustre enfermo recupere la salud, en cuyo deseo nos acompañan seguramente la inmensa mayoría de los españoles.

Noticias recibidas de Huesca describen la recepción que ha tenido en dicha ciudad nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta, quien, aunque molestado por las fatigas del viaje, y no obstante haber manifestado no se le obsequiase, fué recibido por los diputados á Cortés, por los provinciales y varios individuos del Ayuntamiento, y obsequiado con un espléndido almuerzo. Visitaron á aquel distinguido hombre público gran número de personas y todos nuestros co-religionarios, demostrando así el aprecio y prestigio de que goza el Sr. Sagasta en Aragón, y que el acto espontáneo y cariñoso que ha tenido lugar en su obsequio, prueba los sentimientos liberales de aquel país, tan deseados como necesarios para el bienestar de nuestra patria.

Nuestro colega *El Correo* ha recibido el siguiente telegrama:

«JACA 21 (nueva de la mañana).—Sagasta ha llegado de paso para Panticosa, siendo recibido afectuosamente por el ayuntamiento, algunos diputados á Cortés provinciales y la población entera. Ha permanecido dos horas aquí, sirviéndose chocolate en el salón del Casino, que ha estado muy concurrido, amenizando el acto la música de la villa. Ha salido á las ocho para Panticosa, en carruaje particular, acompañado del Dr. Encinas.—*Lacadena.*»

Aseguran varios periódicos ministeriales que *La MANANA* triunfa en toda la línea, y aún *El Tiempo* llega á decir que hacemos un alarde de nuestro triunfo.

Los colegas oficiosos padecen un error gravísimo.

Nosotros no alardeamos de nada; firmes en nuestras convicciones, ni nos quebranta el ánimo el clamoreo con que las reciben los periódicos ministeriales, ni nos embriagamos con el placer de la victoria, cuando conseguimos destruir sus últimos atrincheramientos.

Leemos en *El Tiempo*:

El Cronista dijo que *El Siglo* se había encerrado en una prudente conducta.

El colega fusionado contesta: «No es así. Estamos cumpliendo con nuestro deber, teniendo la satisfacción de no haber provocado disgusto alguno á nuestros amigos, ni con una frase ni con un concepto.»

Á tí te lo digo, *Cronista*; entiéndelo tú, *MANANA.*»

Entendido; y por toda contestación á *El Tiempo* le diremos que repetimos una por una las palabras de *El Siglo*.

Dice *El Figaro*:

«Todas las oposiciones, sin excepcion, estamos haciendo de un modo inconsciente la causa del Gobierno, como vamos á demostrar.»

Déjese *El Figaro* de aplicar á los demás lo que entiende que puede aplicarse á sí mismo. Que el colega hace la causa del Gobierno, pocos lo negarán y *El Figaro* lo confiesa. Que esa causa la haga inconscientemente, tampoco lo negaremos nosotros. Pero antes, es preciso saber á qué llama inconsciente *El Figaro*, porque la palabra en castellano ranceo tiene una significacion que no diremos cuál es. Dígalo *El Figaro* por amor de Dios, y saldremos de dudas.

De como inconscientemente hace *El Figaro* la causa del Gobierno.

Dice el colega:

«Con la imparcialidad de un hombre indiferente, por su posición y carácter, á nuestras luchas políticas, nos dijo días atrás nuestro co-responsal de Barcelona, que en el Principado reinaba la más completa tranquilidad, sin que existiera el más leve síntoma ó indicio de que pudiera alterarse en lo sucesivo. Se quejaba, sí, de la falta de trabajo y de la triste situación de algunos obreros, por efecto de haberse cerrado varias fábricas y haber disminuido el número de operarios en otras.»

Hoy hemos recibido otra comunicacion del mismo, en la que dice textualmente: «La carta dirigida por los vecinos de Barcelona al general Prendergast, con frases halagadoras para dicho señor, no tiene la importancia que equivocadamente han supuesto los fusionados. Puedo asegurar á ustedes, sin temor de ser con justicia desmentido, que dicho escrito obedece única y exclusivamente á una idea realizada por los constitucionales; las firmas que la autorizan son de individuos de dicho partido y de trabajadores que á éstos obedecen, con unas cuantas más de hombres que se llaman demócratas, y no pertenecen á partido alguno, ó son, á lo sumo, de los llamados por el vulgo *petroleros*. Eso es todo, y pueden ustedes creer que la mencionada carta no ha sido otra cosa que una nueva algarada fusionista.»

Créanos *El Figaro*, el suelto transcrito es de un ministerialismo inconsciente muy subido. Y más podríamos decir si quisiéramos.

Disidencias entre el Sr. Romero Robledo y el Sr. Bugallal. De esto se habla, suponiendo que el Sr. Bugallal se atreverá á ponerse frente al ministro de la Gobernacion. Se equivocan los que tal creen. El Sr. Bugallal debe haber aprendido que los ministros de Gracia y Justicia pueden tener dos naturalezas, y echará mano de una tan conocida teoría para no disgustarse con el Sr. Romero Robledo. Como juriscónsulto deplorará seguramente el Sr. Bugallal la resolución adoptada por el Sr. Romero Robledo, pero como ministro olvidará los cánones y se callará. ¿Y qué dirán los moderados de estas cosas? Porque lo ocurrido en Salamanca con la criatura católica, cuyo cadáver reclamó el padre, que era protestante, es muy grave. Muy grave para que los moderados guarden silencio y apoyen la conducta del Sr. Romero Robledo.

La Fé inauguró anoche su seccion de «Política del día» con estas líneas:

«Sentiremos tener que decir á quien deben atribuirse los artículos y sueltos, más tontos que maliciosos, que publica *La Patria* acerca de los asuntos de nuestra comunión.»

Realmente no acertamos á comprender el sentimiento del colega, y creemos que no hay nada perdido con que dé á conocer los nombres de los autores de esos sueltos.

La Patria sabrá quiénes son, mejor que nadie, y no la causará extrañeza alguno; á nosotros nos sucederá lo mismo, *La Fé* lo conoce según parece, luego si á alguien puede molestar esta declaración no es más que á *El Siglo Futuro*.

¿Podrá este colega serafico ilustrar el asunto en cuestion?

La Política no se atreve á dar muestras de satisfaccion por la benevolencia de los históricos que se ha ganado el Sr. Romero Robledo en su baquete. El colega se acuerda de que fué liberal sin duda alguna, y ya que no protesta de las alianzas que se buscan los conservadores, tampoco quiere aplaudirlas. Hasta cierto punto es disculpable lo que hace *La Política*. Aplaudir su situación actual sería silbar sus anteriores situaciones.

Ayer fué día de muy poca política. Nadie diría que nos encontramos en víspera de elecciones. El Gobierno, tranquilo espera confiadamente el triunfo. Las oposiciones sabiendo que no han de triunfar, se agitan poco. El refuerzo de moderados que ha sabido proporcionarse el Sr. Romero Robledo, no ha conmovido á nadie. Naturalmente ¿si todos le predecíamos?

Dice *La Epoca* del 20: «*La Correspondencia*, restableciendo la verdadera doctrina administrativa,» no muy bien parada por los que se extrañan de que la *Gaceta* no haya publicado los votos «particulares al informe de la mayoría del Consejo de Estado sobre la necesidad de que todos los acuerdos de los ayuntamientos puedan ser revisados por el gobernador civil de la provincia,» consigna que los votos particulares no se publican mas que cuando el Gobierno los prefiere al «informe de la mayoría.»

Y viene la *Gaceta* del día siguiente, ó sea la de ayer, y publica una real orden del ministerio de la Gobernacion recaída en el expediente incoado con motivo de las cuestiones suscitadas al constituirse el Ayuntamiento de Avion en el mes de Abril del año anterior, y con dicha real orden se publica el dictamen de la mayoría del Consejo de Estado y el voto particular del consejero Sr. Perez Zamora. Es de advertir que la resolución del Gobierno de S. M. es conforme con el dictamen emitido por la mayoría del alto cuerpo. ¿En qué quedamos pues? ¿Cuál es la verdadera doctrina administrativa, publicar sólo los votos particulares cuando el Gobierno los prefiere al de la mayoría, como sostiene con tono doctoral *La Epoca* del 20, ó aun cuando no los prefiere como sucede en la real orden á que nos referimos publicada en la *Gaceta* del 21?

Por dónde *La Epoca* queriendo dar una lección á los que se extrañan de que la *Gaceta* no haya publicado los votos particulares al informe de la mayoría del Consejo de Estado sobre la necesidad de que todos los acuerdos de los ayunta-

mientos puedan ser revisados por el gobernador de la provincia, se la ha dado al Gobierno que faltando á la verdadera doctrina administrativa, publica al día siguiente de recordársela *La Epoca*, un voto particular no aceptado por el ministro que dicta la real orden.

EL TERREMOTO DE FILIPINAS.

El ministerio de Ultramar da cuenta en los siguientes términos en la *Gaceta* de ayer de los terremotos ocurridos en Filipinas, según telegramas que publica, recibidos del gobernador general de aquellas islas, así como de la autorización concedida por el Gobierno á aquella autoridad para adoptar medidas que remedien en lo posible las desgracias y pérdidas sufridas.

Dice así el periódico oficial: «El gobernador general de Filipinas, en telegramas recibidos el día 20 de actual, comunica las tristes noticias que siguen:

«Gran terremoto domingo, de rotacion, trepidación y oscilacion. Duracion setenta segundos. Sermedio día y no llover disminuyó de sastrre. En Manila nueve muertos y once heridos; ningun europeo.—Torres catedral, San Agustín ruinosas.—Resentidos templos, cárcel de Bilibid, presidio y cuartel.—Se están salvando efectos.—Continúan labores fabricas Fortín y Malabon.—En Malacañán y Santa Potenciana grandes deterioros.—Comandancia general Marina hundida.—Deterioros en el arsenal de Cavite.—Edificios de piedra resentidos.—Noticias tristes de provincias.—Es preciso que se complete el personal de obras públicas.—Reclamo autorizacion para ordenar los gastos que exigen las necesidades del momento.—Continúan frecuentes, aunque débiles sacudidas, y si ocurriera otra violenta, la catástrofe seria inmensa.—Hay pánico.—Procuro reanimar espíritu público, y las autoridades secundan mis órdenes con celo.»

«MANILA 20.—Nueva violenta sacudida trepidación á las cuatro de la tarde.—Duracion cuarenta segundos.—Multiplicacion de desperfectos en edificios públicos, en grande escala en Manila y provincias.—Iglesias y torres por tierra.—Poblacion prevenida, y para evitar desgracias personales salió al campo.—Dos muertos y cincuenta heridos chinos é indios y ningun europeo.—Noticia de estar los volcanes en erupcion.—Autoridades redoblan sus esfuerzos.»

El Gobierno ha autorizado al gobernador general para emplear cuantos recursos sean necesarios á fin de remediar en lo posible tantas desgracias.»

Antesnoche se recibieron en el ministerio de Ultramar los siguientes telegramas:

«MANILA 20.—El domingo se inició un gran terremoto de rotacion, trepidacion y oscilacion que duró 70 segundos. La circunstancia de ser medio día y de no llover, disminuyó la importancia del desastre, que produjo nueve muertos y 11 heridos en la capital, ninguno de ellos europeo.»

Las torres de la catedral y San Agustín amenazan ruina, y han quedado resentidos los templos de San Francisco y Recoletos. La cárcel Bilibid y presidio-cuartel Caduay, han quedado destruidos. Los demás cuarteles tambien han sufrido bastante.

Las tropas se hallan acampadas. Los almacenes de efectos estancados y colecciones, en estado de ruina. En las fabricas Fortín y Malabon, continúan las labores.

La casa general de marina hundida. En el arsenal de Cavite deterioros. Resentidos los edificios de piedra. Muchas casas particulares destruidas. Las noticias que se reciben de las provincias del Sur, son desconsoladoras.

En Leguno y Rabecan destruidos los edificios públicos. Para su reconstruccion precisa se complete la plantilla del personal de obras públicas, decretando sorteo si es necesario. Pido autorizacion para ordenar los gastos más urgentes reclamados por las necesidades de momento, á reserva de justificarlos.

Continúan frecuentes aunque débiles sacudidas. La consternacion es general. Procuo levantar el espíritu público. Las autoridades todas en sus puntos, secundando con celo extraordinario los órdenes del gobernador general.

MANILA 20.—A las cuatro de la tarde se ha dejado sentir una nueva y violenta sacudida de trepidacion que ha durado 40 segundos. Los desperfectos en los edificios públicos de Manila y provincias han aumentado considerablemente.

Algunos cuarteles, iglesias y torres han venido á tierra.

Aumenta el pánico. La poblacion ha tomado sus precauciones para evitar desgracias personales y emigra al campo. Esta nueva sacudida ha causado dos muertos y cincuenta heridos chinos. No hay ningun europeo muerto ni herido.

Se han recibido noticias de estar en erupcion los volcanes. La sierra se abre en algunas partes, y vomita agua hirviente y arenas. Este desahogo es síntoma tranquilizador para la generalidad de las gentes del Archipiélago.

Las autoridades redoblan sus esfuerzos. El gobernador civil cumple con extraordinaria energía y actividad sus deberes.»

«Como se ve, las autoridades todas dan muestras de gran prevision para evitar desgracias, y es de esperar en vista de las zanjias que espontáneamente se abren en el terreno y de haberse iniciado ya la erupcion de los volcanes, que no ocurran nuevos movimientos, siendo estos relativamente tranquilizadores.»

El terremoto de Filipinas ha sido de rotacion, trepidacion y oscilacion, y siguieron á éste, como

correspondencia inmediata, las erupciones volcánicas en distintos puntos del archipiélago. En 1863 los volcanes no arrojaron agua hirviendo y arenas, es decir, que no tuvieron el desahogo natural que sigue a tales conmociones, y de ahí que entonces los efectos y los resultados fueron más intensos y más pronto que los sentidos y lamentados en estos días.

Si la erupción volcánica no se hubiera presentado ahora, el terremoto causaría víctimas sin cuento. Los movimientos de rotación, trepidación, y oscilación serían por sí solo bastantes a destruir todos los edificios.

Desde el día 13 al 20, es decir, durante siete días, Filipinas ha estado sujeta á movimientos continuos y repetidos, á cada momento más intensos y más destructores. Y no sólo los edificios sólidamente contruidos padecieron mucho, sino que el palacio del capitán general, que es ahora una casa de campo, en su mayor parte de madera y hierro, sufrió desperfectos considerables. El antiguo palacio no había sido reedificado después de 1863.

La catedral, que había sido reconstruida y era uno de los templos más grandiosos de la capital, amenaza ruina; la iglesia de San Agustín, que resistió el terremoto de 1863, se ha cuarteado; los edificios militares se hallan deshabitados, y las tropas en las tiendas de campaña; los habitantes de la ciudad viven en el campo, para evitar mayores desgracias; los almacenes de tabaco y colecciones no pueden sostenerse, teniendo que salvar los efectos; en una palabra, desde las iglesias de San Francisco y Recoletos hasta la Laguna y Butacan, las construcciones no resisten la acción destructora del terremoto.

EL ROBO DEL TOISON DE ORO.

(Continuación.)

«Salio Retamero; á los cinco días recibí un telegrama muy participativo había encontrado á Boet, y que esperaba dar al asunto una solución satisfactoria. Esperé dos ó tres días más; después recibí un segundo telegrama, en el cual me anunciaba su llegada á París.

«Encontré á Retamero, y le pregunté si traía los diamantes. Contestó que no, pues sólo era portador de una carta para D. Carlos, la cual lo explicaba todo.

«El duque recibió á Retamero; la conferencia duró brevísimos instantes. Cuando salió, me llamó D. Carlos. Este le dio, cuando yo entré, la carta de Boet. En ella protestaba éste contra la misión de que se había encargado á Retamero, y que no debía imputarse á él el robo del toison. El duque se indignó, encarándome manifesté á Retamero que nada tenía que contestar á aquella carta.

«Hice el encargo, y enseñé á Retamero el telegrama que probaba se procedía ya judicialmente contra Boet. Retamero quedó bastante sorprendido con aquel telegrama, manifestando entonces que el toison, según dicho de Boet, estaba en poder de la camarera de un hotel de Milán, y que era necesario desembolsar algún dinero para recatarlo.

«Indiqué á Retamero que se cerciorase dónde estaba el toison. Salio Retamero de París y me telegrafió á poco diciéndome que había encontrado al amigo, nombre convenido entre nosotros para significar la alhaja. Llegó Retamero con los brillantes y marchamos á Passy. Doña Margarita estaba sola. Abierto por ella el paquete, se encontraron muy pocos brillantes, y todos ellos muy pequeños. Boet manifestaba que el más grande estaba empeñado por 18 000 francos, y que si le proporcionaban 13 000 lo rescataría.

«La duquesa declaró que no aceptaba como una restitución aquellos brillantes; pues los quería todos.

«Estará en autos; que la lean.

«No está, y lo decimos muy alto, porque muchas veces se afirmó la existencia de cartas que después no aparecieron.

«¿Cuándo oyó el testigo decir a Boet que el hurto era simulado?

«No lo recuerdo, porque ya han transcurrido dos años. Retamero había de este asunto cuando trajo los brillantes.

«¿Puede dar algunos detalles sobre los recursos pecuniarios de D. Carlos?

«Se por un intendente que el duque tenía á su disposición una suma de tres ó cuatro veces mayor que el valor del toison. Además poseía una fortuna de cerca de tres millones de florines, realizables en veinticuatro horas.

«¿Qué sueldo disfrutaba Boet cerca de D. Carlos?

«No creo que Boet tuviera sueldo fijo, como no lo tiene ninguno de los que están cerca de D. Carlos.

«¿Sabe algo sobre los antecedentes de Boet?

«Referiré cuanto he dicho ante el juez instructor. Según voy pública, Boet fué procesado en Cuba por malversación de fondos y faltas de disciplina.

«¿Sabe si Boet escribió durante el proceso á D. Carlos y á doña Margarita?

Después de leídos algunos documentos, se levanta la audiencia.

AUDIENCIA DEL 6 DE JULIO.

La audiencia se abrió á las diez.

El presidente llama al testigo Esparza. La parte civil debe hacerle algunas preguntas.

Dugnani.—Deseo saber algunos detalles referentes á la carta escrita por Bourgade á Retamero.

Esparza.—Escribióme Retamero que el conde de Bourgade le había remitido una carta devolviéndole los documentos que le envié.

Ministerio público.—¿Escribió el testigo á Retamero cuando este fué á Bayona? ¿Qué objeto tenía esta carta?

Esparza.—Sí, le escribí manifestándole el disgusto experimentado por la familia del príncipe al saber el robo del toison; y dándole á la vez noticias sobre el proceso de Milán.

El ministerio público hace leer la carta de 4 de Enero de 1878, dirigida por Boet á Esparza, en que se ocupa de la salida de D. Carlos de París. Boet en esta misma excita á Esparza á que envíe á Lorenzo á Milán para declarar en el proceso. En estas cartas llama Boet á D. Carlos y doña Margarita los «augustos soberanos».

Ministerio público (a Boet).—Vuestra esposa vende los primeros brillantes el 2 de Enero, y el 4 escribis esta carta dando los medios para descubrir al ladrón. ¿Cómo conciliaréis esta contradicción?

Boet.—Deseo que el testigo manifieste si no me habló en su carta del gran disgusto del conde de Chambord por el hurto del toison. En la escrita por Esparza, en nombre de la reina Margarita, se daba á entender que ésta comprendía perfectamente cuanto había sucedido. En mi contestación no me era dudo declarar cómo había ocurrido el hurto. Por eso le aconsejaba que enviase á Lorenzo á Milán, pues entonces se habría descubierto el hecho que yo no podía revelar.

Ministerio público.—¿El Sr. Esparza podría decir el sentido de la carta escrita á Boet?

Esparza.—Estará en autos; que la lean.

Ministerio público.—No está.

Brasca.—No está, no está; y lo decimos muy alto, porque muchas veces se afirmó la existencia de cartas que después no aparecieron.

Ministerio público.—¿Cuándo oyó el testigo decir a Boet que el hurto era simulado?

Esparza.—No lo recuerdo, porque ya han transcurrido dos años. Retamero había de este asunto cuando trajo los brillantes.

Ministerio público.—¿Puede dar algunos detalles sobre los recursos pecuniarios de D. Carlos?

Esparza.—Se por un intendente que el duque tenía á su disposición una suma de tres ó cuatro veces mayor que el valor del toison. Además poseía una fortuna de cerca de tres millones de florines, realizables en veinticuatro horas.

Ministerio público.—¿Qué sueldo disfrutaba Boet cerca de D. Carlos?

Esparza.—No creo que Boet tuviera sueldo fijo, como no lo tiene ninguno de los que están cerca de D. Carlos.

Ministerio público.—¿Sabe algo sobre los antecedentes de Boet?

Esparza.—Referiré cuanto he dicho ante el juez instructor. Según voy pública, Boet fué procesado en Cuba por malversación de fondos y faltas de disciplina.

Ministerio público.—¿Sabe si Boet escribió durante el proceso á D. Carlos y á doña Margarita?

Esparza.—He visto tres cartas, en las tres pedía clemencia para él y para su familia. Esas cartas fueron para mí y para cuantos las leyeron la prueba de la culpabilidad de Boet.

Campi.—Deseo conste en el acta la preciosa declaración de que sólo las tres últimas cartas de Boet fueron para el testigo y para otros más la prueba de la culpabilidad de Boet; después de haberse comenzado á instruir el proceso contra éste.

Ministerio público.—Deseo se lean esas tres cartas.

El canceller lee la primera. En ésta ruega Boet que tenzan piedad de su familia. A la duquesa dice: Vuestra Majestad no se acuerde de mí; hágalo por mi familia.

Boet.—Como se ve, hablo sólo de mi familia, que estaba en la cárcel; de mí, ni una palabra.

El canceller lee otra dirigida por Boet á don Carlos, prometiendo entregarle la carta que se le había exigido.

Campi.—¿Por quién estaban escritos los telegramas dirigidos por Retamero á Boet?

Esparza.—Ignoro quien los escribía, pero Retamero los enseñaba á doña Margarita y á mí antes de enviarnos.

Campi.—¿Cuántos viajes habéis hecho á Tours?

Esparza.—Uno solo.

Campi.—El testigo ha sido interrogado sobre los antecedentes de Boet. Pues sepan los señores jurados que ningún documento auténtico consta en autos que compruebe la asercion del testigo.

Dugnani.—A nuestra vez debemos declarar que ningún documento auténtico hemos podido obtener del actual Gobierno de España.

Dice el testigo que era más sencillo que escribir haberme escondido en París. Yo no me quedé en esta población, porque D. Carlos dijo á Retamero que si me encontraba allí me hubiera hecho arrestar. Así, yo contesté...

Presidente.—¿Dónde está la carta?

Boet.—En el proceso. Fué presentada por la parte civil.

Brasca.—No es verdad, no existe tal carta. ¿Dónde es una nueva mentira!

Boet (con energía).—¿Cómo mentira! ¿Quién dice mentira?

Brasca.—Acaso sea una equivocación. Boet habla de otra carta, donde manifiesta que si hubiera ido á Passy le habrían dado de puñaladas ó le habrían preso.

Boet.—Existe la carta. Retamero me hablaba muy mal de D. Carlos. Este teme que yo vaya á París. Ese hombre me inspira compasión.

Campi.—Debo hacer una observación. Esta mañana, uno de los abogados de la parte civil ha adoptado el sistema de interrumpir á Boet en todas sus declaraciones. En otra ocasión el mismo letrado, olvidando todo género de conveniencias, ha insultado á Boet.

Dugnani.—No he sido yo quien ha proferido la palabra mentira.

Presidente.—No, no.

Dugnani.—Pero yo, que siempre he dado pruebas de gran calma, creo que si no se debe insultar al acusado, tampoco debe permitirse se insulte al denunciante.

Presidente.—No recuerdo que Boet haya ofendido en ninguna ocasión á D. Carlos. Por lo demás, haré notar que con el acusado se debe ser más indulgente que con ningún otro, pues no conoce nuestras leyes, se considera inocente del crimen que se le imputa, y nosotros no podemos todavía decir que sea culpable. (Aprobación.)

Faltan 25 minutos para suspender la sesión, y no conviene llamar por tan corto tiempo al testigo Retamero. Si la parte desea se de lectura á algún documento, se hará.

Campi.—Voy á proporcionar una pequeña ocupacion al tribunal. En una de las últimas audiencias la defensa deseaba que, puesto que D. Carlos no se hallaba presente, se diese lectura á su interrogatorio. Entonces uno de los abogados de la parte civil manifestó solemnemente que en el término de dos ó tres días podría asegurar si el denunciante se presentaba ó no en este sitio.

Los dos ó tres días han transcurrido; ruego pues á mi digno compañero se sirva decirnos si D. Carlos viene ó no, y en caso negativo, que se haga leer su interrogatorio. (Bravo.)

Dugnani (gran atención).—Recuerdo perfectamente la palabra por mi empeñada, y por ello declaro hoy que D. Carlos, duque de Madrid, no creó oportuno usar de su derecho de comparecer en juicio á declarar contra Boet. (Sensación.)

Presidente.—Es, pues, un hecho que D. Carlos no viene. Ahora, y como á la presidencia compete dirigir el debate, dese lectura á las declaraciones de D. Carlos.

El canceller da lectura al interrogatorio, del cual daremos un ligero extracto.

D. Carlos dice en él que heredó el toison del duque de Módena, que la alhaja la echó de menos en Milán al querer enseñarla al conde Galvani. Afirma que nada sospecha de Lorenzo, quien tenía el toison encerrado en una bolsa.

(Se continuará.)

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 21.—El presidente de la República Sr. Grevy saldrá fíjamente para Cherburgo en la primera semana del próximo mes de Agosto, con objeto de asistir á las grandes fiestas que se celebrarán en aquella ciudad.

LONDRES 21.—El ministro de Negocios extranjeros, conde de Granville, hizo anoche una importante declaración en la Cámara de los Lores.

Dijo que lejos de ingresar en el ejército otomano nuevos oficiales de origen alemán, el gobierno de Berlín ha anunciado á Inglaterra que todos los alemanes que prestan servicio en el ejército turco desde cincuenta años acá van á presentar sus dimisiones.

Añadió que el gabinete de Berlín ha reiterado si firme deseo de obrar por completo de acuerdo con las demás potencias en cuanto se refiera á una acción común de Europa en los asuntos de Turquía.

ROMA 21.—El Senado italiano ha aprobado varios proyectos de Hacienda.

El convenio entre Francia é Italia relativo al enlace de los ferro-carriles que unen ambos países, ha sido aprobado por las Cámaras.

PARIS 21.—Toma consistencia el rumor que ha corrido de una próxima demostración naval común de las grandes potencias en las aguas del Adriático contra Turquía.

LONDRES 21.—Ha sido aprobada por la Cámara de los Comunes la ley agraria de Irlanda.

BOMBAY 21.—Conforme con los deseos del gobierno inglés, los principales jefes del Afghaniestan aceptan á Abdurrahman como nuevo emir.

BERLIN 21.—La emperatriz de Alemania ha llegado á Simaringen, donde permanecerá algunos días.

PARIS 21.—Se han publicado nuevas sentencias de distintos tribunales declarándose competentes sobre la violación de domicilio de los jesuítas.

PARIS 21.—El gobierno del Montenegro ha amenazado á la Puerta con romper toda clase de relaciones si el gobierno otomano no desmiente que los montenegrinos hayan comenzado las agresiones contra los albaneses.

CABO DE BUENA ESPERANZA 20.—Se han promovido algunos de órdenes en el Basutoland, con motivo de negarse los indígenas á entregar las armas amenazando la residencia inglesa.

Se ha dispuesto el envío de refuerzos á aquel punto.

PARIS 21.—Ha sido nombrado caballero de la Legión de honor el ingeniero Sr. Levialvaris, antiguo director del ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

Probablemente los Sres. Gambetta y Leon Say acompañaran al presidente de la República Sr. Grevy en su viaje á Cherburgo.

PARIS 21.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 85 25. 5 por 100, á 120 12. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 19 1/2. Idem interior, á 17 3/4. Deuda amortizable exterior, á 00 0/0. Idem interior, 00. Obligaciones de Cuba, á 450. Consolidados ingleses, á 95 3/16. Última hora: 3 por 100 exterior, á 19 3/8. Idem interior, á 18 7/16. Deuda amortizable exterior, á 40 3/8. Idem interior, 00. Obligaciones de Cuba, á 450.

CONSTANTINOPLA 21.—Se cree que el gobierno otomano contestará de una manera negativa á la nota colectiva de las grandes potencias.

OFICIAL.

ESTADO.—Cancillería.—Convenio de establecimientos industriales entre España y la confederación suiza.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden prorogando hasta fin del año actual el plazo para redactar las Memorias á que se refiere el art. 4.º del decreto de 2 de Febrero último sobre derecho foral.

HACIENDA.—Reales órdenes aumentando el cupo de consumos en los pueblos de Arceña (Múrcia), Benidorm (Alicante), Risco (Badajoz), Rasines (Santander), Aguilera de Anguita (Guadalajara) y Féria (Badajoz).

GOBERNACION.—Real orden disponiendo que se tome en cuenta del precio de redención del servicio militar las cantidades que algunos interesados satisficieron para redimir su suerte en la reserva extraordinaria de 125 000 hombres de 1874.

FOMENTO.—Real orden disponiendo cese en el despacho interior de la dirección general del Instituto Geográfico el director general de Obras públicas, comercio y minas.

ULTRAMAR.—Real orden regularizando las asignaciones que deben percibir los maestros de las escuelas públicas de Filipinas para atender al material y entretenimiento de las mismas.

NOTICIAS.

Esta tarde á las tres se reúne en el Círculo constitucional el comité provincial de Madrid para tratar de la circular dirigida por el señor Sagasta sobre las próximas elecciones provinciales. La ausencia de esta corte de nuestro querido director, Sr. Diz y Romero, le privará de asistir á la reunion.

Los periódicos de los Estados Unidos recibidos ayer, publican los dos siguientes telegramas, fechados ambos en la Habana el 5 de Julio. El primer telegrama es este:

«Calixto García y sus secuaces, que se hallaban en la jurisdicción de Manzanillo, tuvieron un encuentro con nuestras tropas. Los insurrectos fueron dispersados, y dejaron abandonadas armas y correspondencia. Serafin Sanchez está en la jurisdicción de Santa Clara, donde se han rendido algunos de sus partidarios. Se ha presentado igualmente el resto de la partida de Cecilio Gonzalez.»

El segundo dice así: «Los insurrectos mandados por Calixto García han sido alcanzados y derrotados por completo. Entre los prisioneros se cuentan el titulado general y ministro de la Guerra P.º Rosado, los jefes Natalio Argenti y Enrique Varona, y además Félix Morejon y Manuel Cortés Echaurri, todos los cuales acompañaron á Calixto García en su expedición. Este último con unos pocos de los que le siguen se ha refugiado en la Manigua.»

En algunos círculos ministeriales se supone acordado ya cuáles han de ser los padrinos del vástago real.

Segun esta version, si naciere príncipe será padrino el emperador Francisco José y madrina la princesa de Asturias; y si fuera princesa será padrino el heredero de la corona austro-húngara y madrina S. M. la reina Isabel.

Un vigilante de consumos, que se sintió indispuerto estando haciendo servicio, fué conducido á la casa de socorro de la Universidad, donde murió repentinamente á la una de la madrugada.

Ayer tarde fué atropellado por un carro su conductor en la calle de la Arganzuela, pasándole las ruedas por encima del cuerpo.

Conducido á la casa de socorro en muy mal estado, se le hizo la primera cura sin esperanzas de salvarlo, no solo por las lesiones del atropello, sino por tener la avanzada edad de 89 años.

En Getafe murió ayer mañana asfixiado por el calor, un segador de aquellos campos.

Hoy se verificará en la cárcel de villa el desposorio del desgraciado reo Alvarez Oliva con Josefa Sempere, presa en la actualidad en la casa galera de Madrid.

Leemos en la Correspondencia de Cataluña: «Parece que la autoridad de Reus ha tenido que intervenir con las monjas de La Providencia del convento de San Paneracito. El motivo ha sido por haber aquellas molestado varias veces á un vecino que es tuberoso, llamado Domingo Anglés, llegando hasta el extremo de arrojarle piedras, patatas, tomates y estropearle las prendas de ropa teñidas puestas a secar, siendo causa de semejante saña por parte de las religiosas, saber que el citado vecino profesa la religion protestante. No bastó la intervención del alcalde con dos municipales, para atemperar semejantes insultos, puesto que volvieron las monjas á las andadas, arrojando á la casa-habitacion del industrial Sr. Anglés entre otros objetos, una teja de peso seis libras.

Ayer ha celebrado sesion el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Marqués de Tornos.

Entrando en el orden del dia, se acordó la espropiaction parcial de la casa núm. 18 de la calle de Peligros, las obras necesarias para la prolongacion de la calle de Sta. Isabel y parque del Hospital general, la alineacion de varias calles de la tercera zona, conservándose la gloria del paseo de las Delicias, y por último el nuevo reglamento para la organizacion del cuerpo facultativo de Beneficencia. Tambien se acordó la forma de llevar á cabo la autorizacion concedida por real orden para publicar las bases de arreglo del empréstito de 1868.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion.

El doctor Tanner es un jóven que vive en Nueva-York.

El doctor Tanner, originario del Minnesota, ha declarado que no cree en las teorías médicas relativas á la muerte por hambre, y que él se pasa cuarenta dias fuerte y bueno, sin ser agobiado por la inanición que la falta de alimentos suele ocasionar al cuerpo humano.

En su consecuencia, é terminó el 28 de Junio ponesse á prueba en Nueva-York.

Todos los periódicos dan cuenta diariamente del estado del doctor, que era objeto del más vivo interés en todo el país. El 15 de Julio un despacho del Times dice que el doctor Tanner había perdido en seis dias veinticinco libras y media de peso; su pulso marcaba 93, y su temperatura era de 36º7; su estado es nervioso; Tanner

no bebe más que agua, absteniéndose de hacerlo las más veces posibles.

Merced al arrojó de un sereno de Gandía se consiguió evitar que estallara un voluminoso petardo, encajado en la casa que habitan los padres jesuitas, y colocado de tal manera, que hubiese ocasionado por lo ménos grandes desperfectos en el edificio á haber estallado. En la misma ventana, el autor de este atentado había pagado un pasquin, en el que se citaban las causas que le habían impulsado á llevar á efecto aquel acto criminal.

El viernes de la última semana ocurrió en París un lamentable y todavía no bien explicado suceso.

El agente de órden público Nicolás Roxin hacia su guardia acostumbrada en la calle Montmartre, cuando un transeunte le advirtió que un individuo armado de un cuchillo venia detrás de él amenazando matar á cuantos se encontraba al paso.

El agente de la autoridad acudió á detener al susodicho individuo. Este se encaró con él, empujándole el cuchillo y diciendo «En nombre de la República te mato,» se lo sepultó en el corazón.

La muerte del desventurado Roxin fué instantánea.

Otro agente, ayudado por varias personas, consiguió detener al asesino. Este se llama Camilo Desmiers, de oficio trapero.

Se le hizo un corto interrogatorio, al cual no contestó más que con monsilabos y palabras incoherentes.

El Gaceta ha abierto una suscripcion en favor de la viuda y del hijo del infeliz Nicolás Roxin, que según todas las noticias adquiridas, era jefe de una familia modelo.

Anoche estuvo en el despacho del señor ministro de la Gobernación el diputado democrata extremeño Sr. Basalgas, y entregó al Sr. Romero Robledo, suplicándole interpusga su influencia en conseguir su deseo, una exposicion pidiendo indu to á favor de cuatro desgraciados reos condenados por la Audiencia de Cáceres á la última pena, por delito de asesinato cometido en la persona de una ciega en Badajoz.

El señor ministro de la Gobernacion ofreció al Sr. Basalgas complacerle en cuanto le fuera posible.

Anoche se recibieron en los centros oficiales telegramas de las primeras autoridades de provincias, participando que habían recibido corte con motivo de ser cumpleaños de S. M.

El gobernador civil de Múrcia dice que la recepción no pudo verificarse hasta las seis de la tarde á causa del horrible calor que se sintió en aquella capital durante el dia de ayer.

Anoche penetraron ladrones en la porteria de la casa núm. 12 de la calle del B.ño, en ocasion de hallarse ausente la portera, y se llevaron cuantas ropas y efectos encontraron, sin que hasta ahora hayan sido habidos.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 19,575 al contado y fin de mes, papel y operaciones.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

El consejo de administración del Banco Hispano Colonial ha resultado que desde 1.º de Agosto se satisfaga á los señores accionistas el 15.º dividendo de intereses correspondiente al trimestre que vence en dicha fecha. El pago se efectuará presentando las acciones, acompañadas de una factura impresa, que se facilitará en la secretaría del Banco, Aneha, 3, principal, en Barcelona; en las oficinas del Banco de Castilla en Madrid, y en las de la junta delegada en la Habana.

Se señala para el pago los dias 1.º al 12, de nueve á once y media de la mañana. Trascurrido este plazo, sólo se destinarán á este servicio los lúnes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 14 de Julio de 1880.—El vicegerente, P. Aleu Arandes.

BOLSA DEL DIA 21.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Rows include 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, Fin de mes, Fin próximo, Cantidades pequeñas, Carpetas sub. sta., Empréstito 4 1/2, Amortizacion interior, Idem exterior, Bonos del Tesoro, R. Caja de Depósitos, Ferro-Carril, Billetes hipotecarios B. E., Banco y T. serie interior, Idem exterior, Idem sobre la rama de Aduanas, Banco de España, Hispano Colonial, Idem id. en corriente, Idem id. pequeñas partidas, 2 por 100 amortizable, Londres á 90 dias, París á 8 dias.

CULTOS.

SANTO DE HOY.—Santa María Magdalena. Cultos.—Se gauda el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Recoquias.

Vista de la corte de María.—Nuestra Señora de Valvenera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Milan.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO DE APOLO.—A las 9.—Primer concierto de canto y violín por las célebres hermanas Ferni.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—El destierro del amor.—Picio, Adán y Compañía.—Baile.—Intermedios por la banda de ingenieros, dirigida por el Sr. Mainó.

SALONES DE LA BOLSA.—A las 8 3/4.—El vestido azul.—Canto y baile andaluz.—Danza de sangre.—Canto y baile andaluz.

CIRCO DE PRICE.—(Calle de las Infantas).—A las 9.—(Moda).—Début de la familia Ciopiani. Variado espectáculo; la renombrada familia Mathews y los músicos españoles Massini.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE F. CAO Y G. DE VAL, SAN JUAN, 65.

LA ISABELA (SACEDON) PROVINCIA DE GUADALAJARA.

AGUAS TERMALES SULFATADO CALCICAS EMINENTEMENTE NITROGENADAS, EFICACISIMAS CONTRA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS, REUMATICAS, DE LA URINA, DE LA MATRIZ Y OTRAS

EN MADRID: D. Julian Moreno, Alcalá 28.—EN GUADALAJARA: Sres. Contreras, Sierra y Compañía, Fonda del Norte.—CUENCA Y HUETE: Despachos de esta misma Empresa.

TEMPORAL OFICIAL DE 15 DE JUNIO A 15 DE SETIEMBRE.

M.º L.—195.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA. PARA MANILA.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ. Madrid.—Escorial. 20 PRIMEROS PREMIOS. ALCANZADOS EN OTRAS TANTAS EXPOSICIONES

VINOS DE MESA. 36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA. A. L. de San Roman.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880 PARA PUERTO-RICO Y HABANA

HISTORIA POLITICA DEL EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA. ESCRITA POR CARLOS MASSA SANGUINETI.

FUMADORES. Si queréis fumar el mejor y más higiénico papel para cigarrillos, PEDID POR TUDO el sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO,

SE TRASPASA una tienda de dos puertas con gran local, á la entrada de la calle Ancha, con géneros ó sin ellos.

A COMPRAR barato. Baños en venta y alquiler. Lámparas é infinidad de artículos.

GRAN NEGOCIO! Por no poder atenderlo se vende la propiedad, con privilegio por 20 años.

Compra de pianos y órganos, plaza del Angel, estanco. L.—197.

PARA LOS SASTRES. Las 32 escalas de proporción del 32 al 64: En cuatro reglas de madera, 24 rs. en Madrid y 26 en provincias.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS. Se falcita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.

José Simon. SASTRE. Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTISIMO PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como catés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, union que se creía imposible y que la Liga ha realizado.

- El Fenix. Tradicionalista. El Mundo Político. Moderado-histórico. El Conservador. Ministeriales. La Integridad de la Patria. Constitucionales. La Iberia. Constitucionales. La Mañana. Constitucionales. El Figaro. Demócratas. La Nueva Prensa. Demócratas. La Union. Demócratas. El Popular. Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán.

CORRESPONSALES.

En Lisboa D. Miguel Mora.—Rua do Arsenal, 94. Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calles de Fernando VII y de Arolas, 5. Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

EL MENSAJERO DE LA MODA.

ALBUM DEL TOCADOR PARA SENORAS Y SEÑORITAS.

Table with 4 columns: PUNTOS DE SUSCRICION, PRECIOS DE LA SUSCRICION, VALVEZDE, 6, PRINCIPAL ALMACEN DE FLORES ARTIFICIALES. Rows for 1st, 2nd, 3rd, and 4th editions.

ADMINISTRACION, INFANTAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID. Los que se suscriban y sean suscritores á LA MAÑANA obtendrán sobre los anteriores precios el 25 por 100 de rebaja.

A CINCO REALES LA CAJA. PASTA PECTORAL-BORRELL. Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarrhos, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS POR D. VICTOR BALAGUER de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.

TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán, Tragedias, La muerte de Anibal, Coroliano, La sombra de César, El festin de Tibulo, La muerte de Nerón, Safo, La tragedia de Licia y La última hora de Cristóbal Colon, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarria, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volumen que contiene: Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, El conde Casanovas, Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña, Las bodas de Felipe V, Bach de Roda, Un episodio del sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona.

E. CASTELAR. DISCURSOS ACADÉMICOS. PRECEDIDO DEL LEIDO en la ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880. Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 12 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde debe dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO LITERARIO

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

1.ª—SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (MADRID, PROVINCIAS, CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO, PUERTO-RICO) and Price (6 rs., 24, 28, 120, 80).

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, según convenga. CORRESPONSALES HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías, FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.